



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 – 0193

Se le informa al señor apoderado del actor (archivo 49), que mediante auto de 6 de febrero de 2024 esta Judicatura decretó el secuestro del inmueble de matrícula 50S-764878 (archivo 42), por lo que su petición en ese sentido luce innecesaria.

Por Secretaría, **expídase** el Despacho Comisorio dispuesto en dicho proveído y **córrase** el traslado de la liquidación del crédito, tal como fue establecido el 4 de marzo pasado (archivos 46 y 48).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ